

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 03 DE JUNIO DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2017 00502	Ejecución de Sentencia	RODRIGO DIAZ SENDOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas.	02/06/2021	219	1
41001 31 05001 2020 00109	Ordinario	JULIO CESAR RUIZ SOLANO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Auto de Trámite REVOCA el punto SEGUNDO del Auto fechado el Mayo 25/21, visible a folio 67 de este proceso, en razón a que se incurrió en error al indicar que la demandada =ALCANOS DE COLOMBIA S.A ESP= no contestó la demanda, cuando realmente lo	02/06/2021	65	1
41001 31 05001 2020 00124	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES--NEIVA	Auto de Trámite REVOCA Auto de Mayo 6/21, visible a folio 339 de este proceso, en razón a que el MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA no es demandado en este asunto.	02/06/2021	340	1
41001 31 05001 2020 00405	Ordinario	MATILDE VARGAS DE VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada =COLPENSIONES= conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.-	02/06/2021	57	1
41001 31 05001 2021 00095	Ordinario	YERLI TATIANA CARDONA RAMIREZ	INNOVAR SALUD S.A.S.	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada =SOCIEDAD INNOVAR SALUD S.A.S.= conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para	02/06/2021	26	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 03 DE JUNIO DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO